



Plan de trabajo de Archivo Municipal y Protección de Datos Personales



TABLA DE CONTENIDO

1. objetivo general y metas
2. Presentar la nueva solicitud para el equipamiento del área de archivo municipal y continuar con la elaboración del “CGCA”
- 3 . Plan de trabajo en materia de protección de datos personales



OBJETIVOS Y METAS

objetivo general:

el objetivo general del archivo municipal es tener un archivo con una organización y con una riqueza documental amplia y bien conservada para cualquier investigación y consulta de cualquier índole e interés, tener clasificados por año, rubro, departamento e importancia de los documentos para así tener una mejor atención y funcionamiento para los departamentos que integran el h. concejo de jilotlán de los dolores, jal y público en general.

metas:

contar con un archivo municipal eficiente y digno que represente la importancia y organización archivística del municipio y el h. concejo han construido a lo largo de los años y por lo tanto tener en buen estado los documentos que así lo avalen y den fe y testimonio de ello.



-presentar la nueva solicitud para el equipamiento del área de archivo municipal. en función de obtener equipamiento necesario para complementar las diferentes actividades del departamento.

-vigilar y proteger y resguardar los documentos y expedientes generados en la institución el órgano para llevar un control y evitar filtraciones.

- continuar con la elaboración y consolidación de un cuadro general de clasificación archivística municipal.



Plan de trabajo en materia de protección de datos personales

ACTUALIZAR Y VERIFICAR HERRAMIENTAS DE PRIVACIDAD Y CONSULTA DOCUMENTAL.

Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales;

Bases de Datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionado a criterios determinados con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización

Bloqueo: La identificación y conservación de los datos personales, una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual correspondiente. Durante dicho período los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y concluido éste se deberá proceder a la supresión en la base de datos, archivo, registro, expediente o sistema de información que corresponda;

Comité de Transparencia: Comité de Transparencia de cada sujeto obligado en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones aplicables;

Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales

Disociación: El procedimiento mediante el cual los datos personales no pueden asociarse al titular ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación del mismo;

Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee